Palo de Arte Cali

Taller de Madera Country
Cra 49F # 51-85 cel. 3148517460
Nit.67018340-02

CERTIFICA

Que el Señor **CRISTIAN FABIAN CAMPO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1´107.507.168, laboro en nuestra empresa durante tres años, desempeñando el cargo de Auxiliar Administrativo. Donde ingreso el día 12 de Enero del 2014 hasta su retiro el dia 30 de Enero del 2017.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los catorce (15) días del mes de diciembre del dos mil diecisiete.

Cordialmente

Lorena Patricia Torres

LORENA PATRICIA TORRES RAMIREZ
Propietaria

FUNDACION

Edicol

EDIFICANDO COLOMBIANOS

CRA 100 No 16-321 OF 802 ED JARDIN CENTRAL –PBX (572) 3450940 Cali- Valle
EMAIL f.edicol@outlook.com

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El Señor (a) **CRISTIAN FABIAN CAMPO TORRES** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.107.507.168 de Cali (Valle) actualmente tiene un Contrato de Prestación de Servicios con la empresa **FUNDACION EDIFICANDO COLOMBIANOS EDICOL** con Nit No. 900.032.390-1 cuyo Objeto es: Prestación de servicios para realizar actividades como Monitor Deportivo, en los programas y proyectos que adelanta la Fundación con la Secretaria del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, Bajo las siguientes condiciones:

Programa: Calintegra

Fecha de Inicio: 8 de Junio del 2019

Fecha de finalización: 15 de Noviembre del 2019

Forma de pago: Cuotas mensuales por un valor de $1.700.000

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los (24) días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve (2019)

MARIA MARGARITA ZAPATA P
Representante Legal
Fundación Edificando Colombianos EDICOL

TERMOFIESTAS

artículos decorativos termoformados para toda ocasión

FERNANDO CRUZ TRUJILLO

NIT 1669649-4

TEL:4887199 CEL:3162598566

Santiago de Cali 10 de junio del 2021|

CERTIFICA QUE:

El Sr CRISTIAN FABIAN CAMPO TORRES identificado con la cedula N.1.107.507.168 de Cali Valle, estuvo vinculado en nuestra empresa con el cargo como supervisor de ventas, con contrato de prestación de servicios desde el día seis (6) del mes de marzo hasta el día veintiséis (26) del mes de septiembre del año 2020, siendo su retiro de forma voluntaria.

Se expide la presente por petición del interesado.

Atentamente

FERNANDO CRUZ TRUJILLO

16696496

TERMOFIESTAS
Nit: 1.669.649-4
Tel: 488 7199
Cel: 316 259 8566

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Certificado No.2290-2023

Santiago de Cali, 18 de octubre del 2023

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y RECREACIÓN

Certifica que:

El señor CRISTIAN FABIÁN CAMPO TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.107.507.168 de Cali (Valle), suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.010.26.1 . 1421 de 2018	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali en especial en la ejecución del proyecto denominado "FORMACIÓN A MONITORES QUE TRATAN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SANTIAGO DE CALI" con B.P 05044517	$12.360.000	07 de febrero 2018	30 de septiembre 2018
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, EL CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Brindar apoyo en los procesos administrativos del programa Cali integra. 2. Apoyo en la implementación del plan de evaluación e intervención integral con la población con discapacidad. 3. Facilitar el diligenciamiento de los formatos para recolección de datos que alimenten el registro estadístico y bases de datos. 4. Presentar informes del desarrollo de las actividades del Programa Cali integra. 5. Brindar apoyo al Secretario del deporte y recreación de Santiago de Cali mediante la participación en comités, reuniones juntas, capacitación, actos públicos, según la especialidad de la profesión del objeto contractual y reparto asignado por el municipio. 6. Brindar apoyo en la Ciclo vida cuando el Coordinador del Programa lo solicite para realizar actividades deportivas y/o afines. 7. Apoyar en el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental y el sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.				
4162.010.26.1 .2847 de 2018	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial a la ejecución de las actividades del proyecto denominado "DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" con B.P 05044520	$4.635.000	26 de octubre 2018	31 de diciembre 2018
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, EL CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Brindar apoyo en los procesos administrativos del programa Cali integra. 2. Apoyo en la implementación del plan de evaluación e				

intervención integral con la población con discapacidad. 3. Facilitar el diligenciamiento de los formatos para recolección de datos que alimenten el registro estadístico y bases de datos. 4. Presentar informes del desarrollo de las actividades del Programa Cali integra. 5. Brindar apoyo al Secretario del deporte y recreación de Santiago de Cali mediante la participación en comités, reuniones juntas, capacitación, actos públicos, según la especialidad de la profesión del objeto contractual y reparto asignado por el municipio. 6. Brindar apoyo en la Ciclo vida cuando el Coordinador del Programa lo solicite para realizar actividades deportivas y/o afines. 7. Apoyar en el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental y el sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.				
4162.010.26.1 .0828 de 2019	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali en especial, a la ejecución de las actividades del proyecto denominado "DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" con B.P 05044520	$5.100.000	01 de marzo 2019	30 de mayo 2019
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados en el en el artículo 50 de Ia Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de Ia ley y de Ia naturaleza del Contrato de Prestación de Servicios, EL CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Brindar apoyo en las actividades de socialización e inscripción dentro del programa Cali integra en las 22 comunas y 15 corregimientos del Municipio de Santiago de Cali, y en instituciones educativas y asociaciones. 2. Brindar apoyo en Ia Coordinación de todas las actividades y eventos en los escenarios donde se realizarán las operaciones del programa. 3. Brindar apoyo en Ia coordinación de compras y suministros con el operador logístico que se contrate. 4. Brindar apoyo en Ia realización de informes en el comité de seguimiento a los procesos y Ia ejecución de las actividades para documentar y consignar en las memorias del Programa Cali integra. 5. Apoyar el seguimiento para el desarrollo del programa Cali integra, mediante visitas programadas en los puntos establecidos 6. Asistir a reuniones programadas por el equipo, mesas de trabajo, redes, entre otras. 7. Brindar apoyo al Secretario del deporte y recreación de Santiago de Cali, mediante Ia participación en comités, reuniones, capacitación, actos públicos.				
4162.010.26.1 .5405 de 2019	Prestación de servicios de apoyo a Ia gestión para apoyar las actividades afines a los programas planes y proyectos que adelanta la Secretaria del DEPORTE Y La Recreación del Municipio del Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado Recreación con procesos de iniciación y formación deportiva comuna 9 del Municipio de Santiago de Cali,-BP-05044474-Recreación con juegos Deportivos y Recreativos tradicionales y no tradicionales corregimiento navarro del Municipio Santiago de Cali,BP.05044493. Recreación con juegos Recreativos para adulto mayor comuna19 de Santiago de Cali,BP.05044495, Recreación con juegos deportivos y recreativos tradicionales y no tradicionales corregimientos la Castilla del Municipio de Santiago de Cali,	$5.800.000	28 de noviembre 2019	30 de diciembre 2019

	BP,26000522			
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados en el artículo 50 de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, EL CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Apoyar la ejecución de los lineamientos técnicos del Proyecto. 2. Apoyar (a formulación e implementación de acciones en beneficio del buen desarrollo del Proyecto. 3. Brindar apoyo en la realización de la programación, propiciando el cumplimiento de las actividades. 4. Apoyar (a realización del cronograma acorde a los indicadores formulados en el Proyecto. 5. Brindar apoyo en la realización de los requerimientos logísticos. 6. Apoyar la coordinación del equipo de trabajo en el desarrollo del Proyecto. 7. Asistir a reuniones convocadas 01 las Directivas del Proyecto y aquellas orientadas por los representantes de la Comunidad, que respondan a la misionalidad del Proyecto, así como a las capacitaciones y actividades programadas. 8. Brindar apoyo en la consolidación de informes, bases de datos, registro estadístico y fotográfico. 9. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculos para el desarrollo de la prestación del servicio. 10. Velar por el cuidado y buen uso de los implementos deportivos a su cargo y devolverlos al programa una vez sean solicitados. 11. Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas a asistenciales de carácter misional de la Secretaria del Deporte y la Recreación en cumplimiento del objeto contractual. 12. Apoyar con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 13. Atender las inquietudes a requerimientos que presente el municipio a través del supervisor sobre las necesidades y obligaciones que se desarrollen dentro de los proyectos de inversión denominados "RECREACIÓN CON PROCESOS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA COMUNA 9 DEL Municipio DE SANTIAGO DE CALI - BP 05044474. RECREACIÓN CON JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS RADICIONALES Y NO TRADICIONALES CORREGIMIENTO NAVARRO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - BP 05044493.				
4162.010.26.1 .297 de 2020	Prestación de servicios de apoyo a la gestión, para realizar actividades afines a los programas planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado " IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, con B.P. 05044528.	$3.400.000	20 de Marzo 2020	17 de abril 2020
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados en la en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Apoyar en la realización de mesas del deporte y la recreación, 2. Apoyar y acompañar a las mesas de participación ciudadana y mesas de políticas públicas. 3. Apoyar a la implementación del seguimiento de los comités deportivos, participación ciudadana y políticas públicas. 4. Brindar apoyo en la atención y requerimientos de la comunidad. 5. brindar apoyo y participación en las brigadas sociales y de servicio realizada en las comunas y corregimientos que organiza la Secretaria de Deporte y Participación Ciudadana. 6. Brindar apoyo profesional. en las reuniones y visitas que el Secretario del Despacho realiza en las Comunas y Corregimientos. 7. Brindar apoyo profesional en la elaboración de las presentaciones e informes del Secretario del Despacho concernientes a las reuniones de Participación Ciudadana y políticas públicas en las Comunas y Corregimientos. 8. Brindar apoyo profesional en las respuestas de los oficios enviados por el sistema ORFEO que son propios del proceso de Participación Ciudadana y políticas públicas. 9. Brindar apoyo como enlace de la Secretaría del Deporte y Recreación con las mesas del deporte. participación ciudadana y políticas públicas 1 O. Brindar apoyo al área a fin de que los requerimientos allegados por la plataforma del Orfeo, sean respondidos dentro de los términos internos establecidos por la Secretaria de Deporte 11 Apoyar con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad. El Sistema de gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.				

4162.010.26.1 .781 de 2020	Prestación de servicios de apoyo a la gestión, para realizar actividades afines a los programas planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado " IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, con B.P. 05044528.	$6.206.822	22 de mayo 2020	30 de junio 2020
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados artículo 50 de Ia Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Apoyar en Ia realización de mesas del deporte y Ia recreación, 2. Apoyar y acompañar a las mesas de participación ciudadana y mesas de políticas públicas. 3. Apoyar a Ia implementación del seguimiento de los comités deportivos, participación ciudadana y políticas públicas. 4. Brindar apoyo en Ia atención y requerimientos de Ia comunidad. 5. Brindar apoyo y participación en las brigadas sociales y de servicio realizada en las comunas y corregimientos que organiza Ia Secretaria de Deporte y Participación Ciudadana. 6. Brindar apoyo profesional, en las reuniones y visitas que el Secretario del Despacho realiza en las Comunas y Corregimientos. 7. Brindar apoyo profesional en la elaboración de las presentaciones e informes del Secretario del Despacho concernientes a las reuniones de Participación Ciudadana y políticas públicas en las Comunas y Corregimientos. 8. Brindar apoyo profesional en las respuestas de los oficios enviados por el sistema ORFEO que son propios del proceso de Participación Ciudadana y políticas públicas. 9.Brindar apoyo como enlace de la Secretaría del Deporte y Recreación con las mesas del deporte, participación ciudadana y políticas públicas 10. Brindar apoyo al área a fin de que los requerimientos allegados por la plataforma del Orfeo, sean respondidos dentro de los términos internos establecidos por la Secretaria de Deporte. 11. Apoyar con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.				
4162.010.26.1 .1429 de 2020	Prestación de servicios de apoyo a la gestión, para realizar actividades afines a los programas planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado " IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, con B.P. 05044528.	$12.413.644	11 de julio 2020	30 de octubre 2020
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados artículo 50 de Ia Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Brindar apoyo en la remisión de las carpetas de los contratos que tienen RPC a las diferentes áreas de la secretaria según corresponda, en cumplimiento del objeto contractual. 2. Brindar apoyo en la recepción de las certificaciones bancarias y remisión de estas a la Tesorería con el fin de que se registre para poder realizar la dispersión electrónica a los contratistas de la Secretaria de Deporte y Recreación, en cumplimiento del objeto contractual. 3. Brindar apoyo en remisión de contratos para la elaboración de la ficha técnica de impuestos y contabilidad expedida por la Contaduría General del Municipio de Santiago de Cali, en cumplimiento del objeto contractual. 4. Brindar apoyo en la revisión, validación de requisitos, organización, radicación y envío de los documentos soporte para pagos de actas finales, parciales, pagos e contratos de prestación de servicios, servicios públicos de la Secretaria de				

Deporte, en cumplimiento del objeto contractual. 5. Brindar apoyo en el diligenciamiento y remisión de los formatos de creación de RUT de los proveedores o contratistas nuevos de esta Dependencia, en cumplimiento del objeto contractual. 6. Brindar apoyo para cargar la información de todos los contratos a la plataforma SIA OBSERVA que suscribe la Secretaria del Deporte y la Recreación. 7. Atender las sugerencias que el municipio de Santiago de Cali- secretaria del deporte y recreación considere conveniente para la ejecución del objeto del contrato en el marco del proyecto de inversión, IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI (FICHA EBI 05044528). 8. Brindar apoyo en la radicación de respuestas en el aplicativo Orfeo del jefe del área financiera. 9. Brindar apoyo al área a fin de que los requerimientos allegados por la plataforma del Orfeo, sean respondidos dentro de los términos internos establecidos por la Secretaria de Deporte. 10. Apoyar con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.				
4162.010.26.1 .2684 de 2020	Prestación de servicios profesionales, para realizar actividades afines a los programas planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado " FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SANTIAGO DE CALI " con B.P. (26002545)	$6.933.662	10 de noviembre 2020	31 de diciembre 2020
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados artículo 50 de Ia Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Brindar apoyo en la remisión de las carpetas de los contratos que tienen RPC a las diferentes áreas de la secretaria según corresponda, en cumplimiento del objeto contractual. 2. Brindar apoyo en la recepción de las certificaciones bancarias y remisión de estas a la Tesorería con el fin de que se registre para poder realizar la dispersión electrónica a los contratistas de la Secretaria de Deporte y Recreación, en cumplimiento del objeto contractual. 3. Brindar apoyo en remisión de contratos para la elaboración de la ficha técnica de impuestos y contabilidad expedida por la Contaduría General del Municipio de Santiago de Cali, en cumplimiento del objeto contractual. 4. Brindar apoyo en la revisión, validación de requisitos, organización, radicación y envío de los documentos soporte para pagos de actas finales, parciales, pagos e contratos de prestación de servicios, servicios públicos de la Secretaria de Deporte, en cumplimiento del objeto contractual. 5. Brindar apoyo en el diligenciamiento y remisión de los formatos de creación de RUT de los proveedores o contratistas nuevos de esta Dependencia, en cumplimiento del objeto contractual. 6. Brindar apoyo para cargar la información de todos los contratos a la plataforma SIA OBSERVA que suscribe la Secretaria del Deporte y la Recreación. 7. Atender las sugerencias que el municipio de Santiago de Cali- secretaria del deporte y recreación considere conveniente para la ejecución del objeto del contrato en el marco del proyecto de inversión, IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI (FICHA EBI 05044528). 8. Brindar apoyo en la radicación de respuestas en el aplicativo Orfeo del jefe del área financiera. 9. Brindar apoyo al área a fin de que los requerimientos allegados por la plataforma del Orfeo, sean respondidos dentro de los términos internos establecidos por la Secretaria de Deporte.10. Apoyar con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.				
4162.010.26.1 .359 de 2021	Prestación de servicios profesionales en el área de infraestructura, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito especial de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto	$17.615.000	18 de febrero 2021	31 de mayo 2021

	denominado MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI BP-26002547			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados artículo 50 de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Apoyar los procesos de actualización, verificación y control de inventario de los bienes muebles que se ubican en los escenarios deportivos y recreativos. 2. Brindar apoyo a la comunidad dando respuesta a las inquietudes presentadas frente a las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos y recreativos. 3. Informar semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que ocurra en los escenarios deportivos y recreativos 4. Asistir a las reuniones programadas por el área de administración de escenarios, además de presentar los requerimientos solicitados en las fechas acordadas. 5. Sistematizar la documentación e información propia de cada escenario, de forma tal que se encuentra organizada y dispuesta para su consulta. 6. Brindar apoyo en el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los Escenarios Deportivos administrados por la Secretaría y Administradores. 7. Brindar apoyo en las actividades operativas y logísticas de carácter misional de la Secretaría del Deporte y la Recreación en cumplimiento del objeto contractual.8. Realizar visita periódica a los diferentes escenarios deportivos y recreativos que le sean asignados. 9. Brindar apoyo en la organización y mantenimiento actualizado del archivo documental del área de escenarios comunitarios.10. Realizar el seguimiento al cumplimiento de la ley 1209 de 2008 y demás normas relacionadas, en las unidades recreativas adscritas a la secretaría del Deporte y la Recreación. 11. Brindar apoyo en atender las sugerencias que el Distrito de Santiago de Cali- secretaria del deporte y la recreación considere conveniente para la ejecución del objeto del contrato en el marco del proyecto de inversión. 12. Brindar apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 13. Cumplir con las medidas de Bioseguridad, establecidas en la resolución No.666 del 24 de Abril de 2020, por medio de la cual se adopta el Protocolo General de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19; Orientada a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad por Covid- 19.				
4162.010.26.1 .1529 de 2021	Prestación de servicios profesionales en el área de infraestructura, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito especial de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI BP-26002547	$14.092.000	26 de junio 2021	30 de septiembre 2021
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados artículo 50 de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Apoyar los procesos de actualización, verificación y control de inventario de los bienes muebles que se ubican en los escenarios deportivos y recreativos. 2. Brindar apoyo a la comunidad dando respuesta a las inquietudes presentadas frente a las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos y recreativos. 3. Informar semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que ocurra en los escenarios deportivos y recreativos. 4. Asistir a las reuniones programadas por el área de administración de escenarios, además de presentar los requerimientos solicitados en las fechas acordadas. 5. Sistematizar la documentación e información propia de cada escenario, de forma tal que se encuentra organizada y dispuesta para su consulta. 6. Brindar apoyo en el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los Escenarios Deportivos administrados por la Secretaría y Administradores. 7. Brindar apoyo en las actividades operativas y logísticas de carácter misional de la Secretaría del Deporte y la Recreación en cumplimiento del				

objeto contractual. 8. Realizar visita periódica a los diferentes escenarios deportivos y recreativos que le sean asignados. 9. Brindar apoyo en la organización y mantenimiento actualizado del archivo documental del área de escenarios comunitarios. 10. Realizar el seguimiento al cumplimiento de la ley 1209 de 2008 y demás normas relacionadas, en las unidades recreativas adscritas a la secretaría del Deporte y la Recreación. 11. Brindar apoyo en la revisión mensual del pago de la seguridad social y generación de reportes de novedades. 12. Brindar apoyo al supervisor en la recepción y consolidación de los informes mensuales. 13. Brindar apoyo en atender las sugerencias que el Distrito de Santiago de Cali- secretaria del deporte y la recreación considere conveniente para la ejecución del objeto del contrato en el marco del proyecto de inversión. 14. Brindar apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 15. Cumplir con las medidas de Bioseguridad, establecidas en la resolución No.666 del 24 de Abril de 2020, por medio de la cual se adopta el Protocolo General de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19; Orientada a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad por Covid- 19.				
4162.010.26.1 .2977 de 2021	Prestación de servicios profesionales en el área de infraestructura, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito especial de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI BP-26002547	$10.569.000	13 de noviembre 2021	31 de diciembre 2021
4162.010.26.1 .0107 de 2022	Prestación de servicios profesionales en el área de infraestructura, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito especial de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI BP-26002547	$21.138.000	21 de enero 2022	30 junio 2022
4162.010.26.1 .1704 de 2022	Prestación de servicios profesionales en el área de infraestructura, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito especial de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI BP-26002547	$8.576.000	19 de julio 2022	31 de agosto 2022
4162.010.26.1 .3524 de 2022	Prestación de servicios profesionales para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria de deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto	$17.152.000	16 de noviembre 2022	30 de diciembre 2022

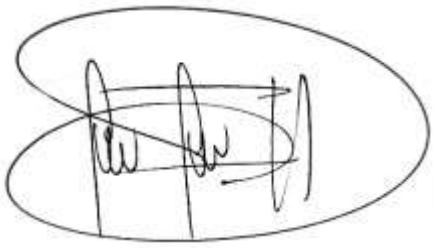
ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

	denominado "MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI			
4162.010.26.1.0099 de 2023	Prestación de servicios de apoyo a la gestión, para realizar actividades afines a los programas planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado MEJORAMIENTO DE LOS QUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SATIAGO DE CALI BP-26002547	$17.152.000	3 de febrero 2023	28 de abril 2023

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente,



JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Jefe de Oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión

Proyecto: Myriam Filigrana-Contratista
Reviso: Claudeth Sarria Marín, Profesional Universitaria

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

CONTRIBUYENTE

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO	RECIBO OFICIAL No
18-10-2022	19-10-2022	333301315203

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE: CRISTIAN FABIAN CAMPO TORRES

CORREO ELECTRONICO:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV	VALOR CONTRATO O REGISTRO	TELÉFONO
CC	1107507168	0	

ORGANISMO: VARIOS

ACTO Y/O DOCUMENTO OTROS CONCEPTOS:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,500
069	PROCULTURA MUNICIPAL	1,500
		0
		0
		0
	TOTAL	3,000

BANCO DE OCCIDENTE 89492 833
RECAUDO CODIGO BARRAS ***********9887
14:11:16 2022/10/18 Normal 111
7707998307 3,000.00 D
32119662 3,000.00 EF

Referencia1 :333301315203
Referencia2 :

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

RECAUDO ESTAMPILLAS

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333301315203





DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: **CRISTIAN FABIAN CAMPO TORRES** C.C O NIT: **1107507168**

DEPENDENCIA: **SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL** **ORDEN MUNICIPAL**

ACTO O DOCUMENTO: **LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 8.000** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 8.000 **PAGO EN EFECTIVO** USUARIO GENERADOR: **9451242401**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	4000	4000			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	4000	4000			

BANCO DE OCCIDENTE 89492 833
RECAUDO CODIGO BARRAS ***********9412
14:12:33 2022/10/18 Normal 111
7707998307 8,000.00 D
32119612 8,000.00 EF

UCEVA CUSTODIAR

Referencia1 :7707100000006518798
Referencia2 :
CTA CONTROL TRAM

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

***-** -
USUARIO

V-1.4